

Gobernación del Cauca lanza segunda Fase del Programa Pavimento en tu Barrio



23 mayo 2019 / Popayán

Por: Periodicovirtual.com

Se parte de nuestra comunidad, recibe y envíanos las noticias más importantes del día en tu celular via WhatsApp 



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO | GOBERNADOR DEL CAUCA

 [GobernacionDelCauca](https://www.facebook.com/GobernacionDelCauca)  www.cauca.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CAUCA



Secretaría de
Infraestructura



Después de desarrollar una primera fase exitosa del programa Pavimento en tu Barrio, el gobierno Departamental lanzó ante los medios de comunicación la segunda fase de esta importante iniciativa que contará con una inversión de \$6.000 millones financiados con recursos propios que beneficiarán proyectos presentados por las comunidades según los requisitos establecidos

Este es un programa de la Gobernación del Cauca, ejecutado a través de la Secretaría de Infraestructura, con el cual **se pavimentarán diferentes calles de barrios de los estratos 1, 2 y 3 de Popayán, en esta segunda etapa se tendrán en cuenta adicional a las vías vehiculares, vías peatonales, andenes entre otros.**

¡Inscriba su Cuadra!

Desde el 21 de mayo hasta el 21 de junio las comunidades interesadas podrán presentar su proyecto con los requisitos establecidos, para esto es necesario REGISTRAR la calle en la Secretaría de Infraestructura del Cauca, ubicada en la carrera 6a. Calle 22N contiguo al Estadio de Popayán, es importante resaltar que toda la documentación debe ser entregada en medio físico.

La inscripción de la cuadra puede realizarla cualquier ciudadano que viva en los estratos 1, 2 y 3 de Popayán, así mismo lo podrán hacer a través de las Juntas de Acción Comunal, grupos de ciudadanos y líderes.

¿Qué debo tener en cuenta?

- Que la vía urbana y pertenezca a los estratos 1, 2 o 3 de la ciudad.

- Que no sean susceptibles de valorización.
- Que no forme parte de un proyecto que desarrolle el Municipio ni la empresa Movilidad Futura.
- Que se tengan resueltas todas las obras de servicios públicos.
- Tener resuelto la situación predial de la vía, cedida al Municipio.
- Que el punto de inicio sea a su vez la terminación de la malla vial pavimentada existente.
- Que sea vía pública.
- Que nunca haya estado pavimentada.

¿Cuáles son los requisitos?

1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	-Planimetría detallada -Altimetría detallada -Planos en físico y en medio magnético (CD) que contengan el levantamiento topográfico, debidamente firmado por el Topógrafo, anexas vigencia de la matrícula profesional -Cartera de topografía.
2	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN	-Certificado del estado en que actualmente se encuentran las redes de acueducto y alcantarillado, diámetro, tipo de material, localización, profundidad de instalación (cota clave), especificar si es simple o combinado.
3	ALCANOS DE COLOMBIA	- Certificado del estado en que actualmente se encuentran las redes de gas, diámetro, profundidad de instalación (cota clave), localización.
4	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE –CEO–	-Certificación del estado actual de las redes de energía y si su instalación es aérea o subterránea. En el caso de ser subterránea informar su ubicación.
5	SECRETARÍA PLANEACIÓN MUNICIPAL	-Certificado donde conste que la Vía que se va a presentar la solicitud de pavimento, es de Vocación de Uso Público
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	-Certificación donde conste que el tramo de vía que se va a presentar no tiene ningún tipo de recurso de inversión, que no está programada para intervenir ni que está siendo intervenida.
7	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGACC-	-Carta Catastral cartográfica georreferenciada, con su respectiva identificación, nomenclatura vial y nomenclatura domiciliaria.
8	ESTUDIO DE SUELOS	-Elaborado en un laboratorio de suelos certificado -Debe contener perfil estratigráfico, CBR dos (2) muestras por cada 100 ml aproximadamente -Informe de resultado de los estudios debidamente firmado -Registro fotográfico -Localización de sitios de toma de muestras.
9	FOTOCOPIA DE RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO	-Presentar fotocopia de uno (1) de los recibos de agua, energía o gas, de una de las viviendas que esté ubicada en el tramo de vía que se va a presentar la solicitud de pavimento.
10	CARTA DE PRESENTACIÓN	-Dirigida a la Ingeniera Marta Cecilia Ordoñez Ocampo-Secretaria de Infraestructura. Relacionar los documentos anexados y numerarios.